

RENDICION DE CUENTAS DEFINITIVAS Y ACTA DE ENTREGA SEGUN LO REQUERIDO EN OFICIO 0855 CON RADICADO 2022 00331 00

sebastian arbelaez <sebas7_arbelaez@hotmail.es>

Mar 04/07/2023 9:54

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara
<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RENDICION DE CUENTAS DEFINITIVAS- ACTA DE ENTREGA SANTA BARBARA CON RADICIADO 2022 00331 00.pdf;

Cordial saludo

Favor acusar recibido

Atento a novedades. buen día

Ciudad y Fecha: Medellín,04/07/2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

RADICADO	2022 00331 00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE	LUIS CARLOS SERNA
INTERESADO	ESPERANZA SERNA DE VILLADA
ASUNTO	RENDICION DE CUENTAS DEFINITIVAS Y ACTA DE ENTREGA

SEBASTIAN ARBELAEZ OCAMPO, mayor de edad, domiciliado y residente en la calle 9 AA SUR Nro. 54B-09 Medellín, con celular 3104717877, y cedula Nro. 1.152.202.650 de Medellín, Antioquia, actuando en calidad de auxiliar de justicia me permito rendir cuentas definitivas a su despacho sobre los hechos del bien inmueble con matrícula NO 023-9666 y según lo solicitado en el oficio # 0855 y dando respuesta al requerimiento del 26 de julio del 2023 enviado por el despacho vía correo electrónico manifiesto los siguiente dentro de la oportunidad procesal .

- Me dirijo al despacho respetuosamente manifestando que al día de hoy bien inmueble con matrícula # 023-9666 se encuentra en las mismas condiciones del día de la diligencia es decir en regular estado de conservación, así como quedo en el acta de la diligencia. Además que se realizó el acta de entrega el día 29 de junio del 2023 al señor Gilberto de Jesús serna Ospina identificado con numero de cedula 15.335.751 el cual manifiesta recibirlo a entera satisfacción **(se anexa acta de entrega)**
- El bien inmueble quedo en calidad depositaria la señora María del rosario Villada García identificada con numero de cedula 43691625 de Medellín con numero de contacto 3117012310. Desde el día 27 de febrero del 2023 hasta el día 29 de junio el bien inmueble estuvo en las mismas condiciones y fue por ende en las mismas condiciones
- El bien inmueble genera un canon de arrendamiento por un valor \$ 100.000 mil pesos el cual quedo pactado dentro del acta de la diligencia, por la tanto se registro un pago hasta el momento que llego el oficio # 0855 se recaudó 2 meses por el valor de \$200.000 los cuales estuvo el bien inmueble sobre mi custodia. El cual se realizó consignación al título judicial **(envió soporte)**
- Solicito respetuosamente al despacho y según lo requerido en el oficio da # 0855 terminando mis funciones y deberes, se me fijen mis honorarios definitivos por la labor desempeñada en dicho bien inmueble con matrícula # 023-9666, según artículo 500 del código general del proceso, de ser así favor generar titulo judicial a mi favor.
- Anexo
- Acta de entrega
- Soporte de título consignado
- Imágenes del bien inmueble actualmente

Atentamente



SEBASTIAN ARBELAEZ OCAMPO

C.C 1152202650

ACTA DE ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA 023-9666.

29/06/2023

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

RADICADO	2022 00331 00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE	LUIS CARLOS SERNA
INTERESADO	ESPERANZA SERNA DE VILLADA
ASUNTO	ACTA DE ENTREGA

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE CON MATRÍCULA NO 023-9666

SEBASTIAN ARBELAEZ OCAMPO, mayor de edad, domiciliado y residente en la calle 9 AA SUR Nro. 54B-09 Medellín, con celular 3104717877, y cedula Nro. 1.152.202.650 de Medellín, Antioquia Por medio del presente escrito me permito dar cumplimiento al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA , Antioquia mediante auto con oficio NRO. 0855 y dentro de la oportunidad procesal , se declaró terminado el según requerimiento y oficio NRO. 0855 ; y por consiguiente se hace entrega de los bienes inmuebles a mi disposición como auxiliar de justicia con matrículas inmobiliaria Nro. matrículas NO NO 023-9666

Por consiguiente, HAGO ENTREGA EN FORMA REAL Y MATERIAL y bajo las mismas condiciones en la cuales fue recibido, el bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. Nro. matrículas NO 023-9666.

Se hace entrega al señor GILBERTO DE JESÚS SERNA OSPINA el cual manifiesta recibirlo a plena satisfacción y en las mismas condiciones que se encontraba del día de la diligencia.

NOTA: UNA VEZ ENTREGADO BIEN INMUEBLE con matrícula inmobiliaria Nro. NO 023-9666 . CESA TODA LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por quienes han intervenido en ella.

Se firma a los 29 del mes de junio del 2023.

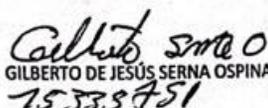
Quien entrega.


SEBASTIAN ARBELAEZ OCAMPO

C.C 1.152.202.650

SECUESTRE

Quien recibe


GILBERTO DE JESÚS SERNA OSPINA
75338751

CANON DE ARRENDAMIENTO (TITULO JUDICIAL)

1 de 1

 Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co
 bancoagrario

Depósitos Judiciales

04/07/2023 09:40:10 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	056792042001
Nombre del Juzgado	PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SANTA BARBARA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CANON DE ARRENDAMIENTO
Numero de Proceso	05679408900120220033100
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadanía - 739545
Razón Social / Nombres Demandante	LUIS CARLOS
Apellidos Demandante	SERNA
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadanía - 15335751
Razón Social / Nombres Demandado	GILBERTO DE JESUS
Apellidos Demandado	SERNA OSPINA
Valor de la Operación	\$200,000.00
Costo Transacción	\$7.215,00
Iva Transacción	\$1.371,00
Valor total Pago	\$208.586,00
No. Trazabilidad (CUS)	24926060
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

IMÁGENES DEL BIEN INMUEBLE ACTUALMENTE







